

**administración local****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS GUADIANA
ALCOLEA DE CALATRAVA
ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, y habida cuenta que el Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021 adoptó acuerdo de aprobación inicial de su Presupuesto General para el año 2021, que ha resultado definitivo tras el plazo de exposición pública mediante inserción en el BOP número 73 de fecha 19 de abril de 2021, al no haberse interpuesto alegaciones contra el mismo; en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del citado artículo 112 de la también referida Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público el Presupuesto aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>CAPÍTULO</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Previsión inicial</i>
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.973,00 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00 €
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	92.983,00 €

ESTADO DE GASTOS

<i>CAPÍTULO</i>	<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Previsión inicial</i>
I	GASTOS DE PERSONAL	47.483,00 €
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.000,00 €
VI	INVERSIONES REALES	18.500,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	92.983,00 €

Plantilla del personal.

Funcionarios de Carrera.

<i>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</i>	<i>NÚM DE PLAZAS</i>	<i>GRUPO</i>	<i>NIVEL</i>	<i>ESCALA</i>	<i>SUBESCALA</i>
SECRETARIO-INTERVENTOR (ACUMULACIÓN)	1	A2	26	HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

PERSONAL LABORAL

<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>NÚMERO DE PLAZAS</i>
ADMINISTRATIVA	1
CONDUCTOR DE MAQUINARIA DE OBRAS	1

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente, contra el referido Presupuesto General del año 2021, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcolea de Calatrava, 11 de mayo de 2021.- El presidente, Andrés Cárdenas Rivas.

Anuncio número 1566

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>